



La Floresta, 30 de junio de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESOLUCIÓN No. 164/2022 ACTA N° 014/2022

VISTO: que por Resolución 21/288 se aprueba enviar a la Dirección de Contralor para la planificación de acciones tendientes a ordenar y regularizar la Feria Vecinal de Cuchilla Alta – referencia EE 2021-81-1290-00595-.

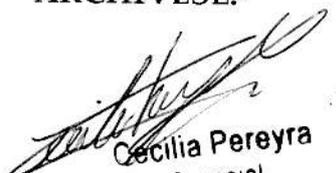
CONSIDERANDO:

- I. que se omitió incluir los datos de horario y sitio de emplazamiento de la feria,
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión Ordinaria Número 014 de fecha 30 de junio de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. AMPLIAR LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ITEM I) DE LA RESOLUCIÓN N° 21/288, HORARIO Y DÍAS DE FUNCIONAMIENTO: SÁBADOS DE 14 A 19 HORAS -TURNO VESPERTINO-, DIRECCIÓN: PARALELA A LA AVENIDA ARTIGAS ENTRE CALLE 2 Y 3 (A LA ALTURA DE "EL ANCLA") CUCHILLA ALTA. NO EXISTEN CALLES SECUNDARIAS AFECTADAS, SIENDO EL UNICO LUGAR DESTINADO A LA ACTIVIDAD Y AL FINAL DEL SITIO HAY UN LUGAR DESTINADO A LOS GABINETES HIGIÉNICOS.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
3. CUMPLIDO, COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS ~~OFICINAS~~ ^{OFICINAS} QUE CORRESPONDAN ARCHÍVESE.-


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canario


Néstor Erroniz
Alcalde
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta


Julio Peláez
Concejal
Municipio La Floresta